



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



**AUTORIZA COLECTA PUBLICA
EN LA COMUNA DE VALLENAR.**

Vallenar, **03 MAYO 2019**

DECRETO EXENTO N° **001431**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 02 Mayo de 2018, por el **CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- Los Decretos Exentos N° 1609 de fecha 27 Abril de 2017 y N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delegan facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.-Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°.- Autorízase a la **SEGUNDA COMPAÑÍA, "EDUARDO FARLEY"**, del "**CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**", para realizar Colecta Pública, en la Comuna de Vallenar, los días 3, 4 y 5 de Mayo de 2019, en el horario de 10:00 horas a 18:00 horas

2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Segunda Compañía "Eduardo Farley", del Cuerpo de Bomberos de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.

NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:
CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR
 Gobernación Provincial
 D.A.J.
 Ley Transparencia
 Dirección de Control
 Secretaría Municipal
 Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/mmg.-